

---

**Documento WSIS/PC-2/DT/1(Rev.2)-S**  
**24 de febrero de 2003**  
**Original: inglés**

## **Documento de trabajo**

**BASADO EN LA COMPILACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS  
CONFERENCIAS REGIONALES REALIZADA POR LA SECRETARÍA  
Y EN LA ESTRUCTURA ADOPTADA POR EL SUBCOMITÉ 2**

### **ÍNDICE**

#### **DECLARACIÓN**

- A) Preámbulo**
- B) Visión común**
- C) Principios fundamentales**

#### **PLAN DE ACCIÓN**

- A) Lista de temas**
- B) Objetivos**
- C) Estrategias, programas y métodos de aplicación**
- D) Cooperación y financiación**
- E) Seguimiento**

#### **DE GINEBRA A TÚNEZ**

**A) Preámbulo**

**B) Visión común**

**Conferencia Regional Paneuropea**

- 1) La Conferencia Regional Europea propone una sociedad de la información en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, tenga libertad para opinar y expresarse, sin injerencias, y para buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación, ignorando las fronteras.
- 2) La sociedad de la información ofrece un gran potencial para promover el desarrollo sostenible, la democracia, la transparencia, la responsabilidad ante la sociedad y el buen gobierno. Entre los elementos más importantes de cualquier estrategia nacional e internacional, encaminada a lograr los objetivos de desarrollo fijados por la Declaración del Milenio, hay que señalar el aprovechamiento pleno de las nuevas oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su combinación con los medios de comunicación tradicionales, y la respuesta adecuada al desafío que plantea la brecha digital. Por otra parte, es necesario adoptar un enfoque centrado en la persona, que ponga de relieve los objetivos sociales, culturales, económicos y de gobierno, y que garantice que los conocimientos y la experiencia de los ciudadanos estén integrados en este proceso para orientarlo hacia la nueva sociedad de la información.
- 3) La sociedad de la información se basa en una amplia difusión y puesta en común de información y en la auténtica participación de todos los actores -gobiernos, sector privado y sociedad civil- cuya contribución es capital para que todos obtengan el máximo beneficio de la sociedad de la información. Asimismo, los gobiernos y otros actores deberían ofrecer las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de acceso de mujeres y hombres a la información y los conocimientos, además de la igualdad de oportunidades a la hora de participar y tomar decisiones en todos los ámbitos relacionados con la elaboración de políticas y marcos en el terreno de las TIC. Deberían concebirse proyectos mundiales y regionales a partir de iniciativas actuales y pasadas emprendidas por gobiernos y organizaciones regionales e internacionales, y a partir de la contribución del sector privado y la sociedad civil. Los Estados Miembros acogieron con satisfacción la participación activa de estos actores y su contribución a la labor general.

**Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 3a) La sociedad de la información es un concepto según el cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz pueden ayudar a las personas a realizarse, promover el desarrollo económico y social, mejorar la calidad de vida de todos, aliviar la pobreza y el hambre, y facilitar unos procesos de adopción de decisiones con participación.

**Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 3b) La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella en un contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social. Al mismo tiempo, consideran que la decidida promoción de la visión y prioridades de los países de la región en los foros mundiales, entre otros la Cumbre Mundial sobre la

Sociedad de la Información (2003-2005), debería ser un elemento clave de la estrategia regional sobre la sociedad de la información.

- 3c) Nuestros países, conscientes de la necesidad de generar igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, se comprometen a desarrollar acciones tendientes a superar la brecha digital, la cual refleja e incide en las diferencias económicas, sociales, culturales, educacionales, de salud y acceso al conocimiento, entre los países y dentro de ellos.
- 3d) Los países de la región representados en la Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, teniendo en consideración la Declaración del Milenio y la resolución 56/183 de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, ...

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 4) El desaprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las TIC para mejorar la productividad y calidad de vida es un tema importante para muchos países en desarrollo, que corren el riesgo de quedarse atrás si no se les da acceso a ese potencial. Se insta a los Estados Miembros a adoptar compromisos de gran alcance y medidas de política para transformar la sociedad existente en una sociedad de la información. El proceso de transformación hacia la sociedad de la información debe ser sostenible y equitativo, y debe apuntar al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas para reducir la pobreza y el desempleo, aumentar los niveles de educación, mejorar los servicios sanitarios, aumentar las capacidades y minimizar la pérdida de recursos medioambientales. El derecho de comunicar y el derecho de acceder a la información de los ciudadanos y naciones, así como el reconocimiento y aplicación de los derechos de propiedad intelectual y el principio del libre flujo de información, deben ser parte inherente de los derechos humanos fundamentales. Es de capital importancia encontrar la manera de hacer que la sociedad de la información cubra las necesidades de los países en desarrollo de manera más directa. La visión regional pretende alcanzar un punto crítico a partir del cual los países tengan la oportunidad de dominar las TIC para modelar su futuro sin correr el riesgo de perder su identidad cultural. La presente declaración también debería llevarlos a transformar las amenazas y retos que presentan las TIC y la mundialización en oportunidades de desarrollo.

### **C) Principios fundamentales**

- a) **Principios generales: La Cumbre debería aspirar a llevar las ventajas de la sociedad de la información a todos y orientarse al desarrollo**

### **Conferencia Regional Africana**

- 5) La sociedad mundial de la información debería contemplar los intereses de todas las naciones, y particularmente los intereses de los países en desarrollo.
- 6) Puesto que las comunicaciones constituyen la base de la existencia individual y social, éstas deben administrarse con miras a asegurar el desarrollo equitativo, equilibrado y armonioso de todas las personas del mundo, haciendo particular hincapié en las necesidades y aspiraciones de los más desfavorecidos en la sociedad y de los pueblos de África en particular.

- 7) Se deberían mancomunar los recursos disponibles a escala regional y mundial, con carácter de necesidad vital, para lograr que los beneficios de las TIC lleguen a todos los habitantes del mundo.
- 8) En la formulación internacional de decisiones habría que tener en cuenta sistemáticamente las características específicas de África.
- 9) Garantizar un mejor equilibrio entre los sexos en lo que concierne a la utilización de las TIC e instituir programas específicos que atiendan a las necesidades de las mujeres, especialmente a aquellas que viven en las zonas rurales y remotas.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 10) El objetivo de la Conferencia era considerar la mejor manera de trabajar de consuno para contribuir a la transición eficaz de la región hacia una sociedad de la información que acelerará y potenciará el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de la región.
- 11) En la Conferencia se hizo hincapié en que el principal objetivo de la sociedad de la información debe ser facilitar la plena utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a todos los niveles de la sociedad y permitir de ese modo que todas las personas compartan los beneficios sociales y económicos gracias a un acceso ubicuo a las redes de información, preservando al mismo tiempo su diversidad y su patrimonio cultural.
- 12) En la Conferencia se subrayó la importante función que pueden desempeñar las TIC en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, las cuales consignan una serie fundamental de principios y directrices tendientes a combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la desigualdad entre los sexos. Aprovechar las TIC como fuerza motriz para la promoción del desarrollo económico y tecnológico sostenible, mediante el aumento del producto nacional bruto (PNB) gracias a una mayor innovación tecnológica y la realización continua de actividades de investigación y desarrollo con miras a reducir los niveles de pobreza por medio de un vigoroso crecimiento económico.
- 13) Elaborar estrategias para evaluar los efectos ambientales de las TIC y hacer frente a los mismos.
- 14) Al construir una sociedad de la información en la Región de Asia-Pacífico, debemos tener en cuenta sus características excepcionales:
  - Cuestiones de género: unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre mujeres y hombres en la región. A este respecto, es necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en un pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, para poder capacitarse y participar plenamente en la configuración del desarrollo político, económico y social.
  - Circunstancias especiales de los pequeños Estados Insulares en desarrollo: estos países, vulnerables frente a los riesgos ambientales y caracterizados por unos mercados reducidos y homogéneos, elevados costos de acceso y de equipos, limitaciones de recursos humanos (problema que se ve exacerbado por la "fuga de cerebros"), acceso limitado a las redes y emplazamientos distantes, necesitan recibir una atención particular y soluciones adaptadas a sus necesidades.
- 15) Para hacer progresos apreciables, todos los países de la región tendrán que integrar a las TIC, haciendo particular hincapié en los aspectos relacionados con el género, en sus estrategias de desarrollo nacionales y regionales, así como en todos los otros sectores.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 16) La Conferencia Regional de América Latina y el Caribe considera que el acceso y el uso apropiado de las tecnologías de la información deben ser preocupación fundamental de nuestros países, que contribuya al fomento de las relaciones de amistad basadas en el principio de la igualdad de derechos.
- 17) El progreso social y económico de los países, así como el bienestar de las personas y de las comunidades, deben ocupar un lugar preponderante en las actividades destinadas a construir una sociedad de la información. El uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC) son indispensables para satisfacer las necesidades de los individuos, de las comunidades y de la sociedad en general.
- 18) La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades y evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países.
- 19) La sociedad de la información debe servir al interés público y al bienestar social, mediante su contribución a la erradicación de la pobreza, la generación de la riqueza, la promoción y el realce del desarrollo social, la participación democrática, la diversidad lingüística y la identidad cultural, asegurando al mismo tiempo iguales oportunidades de acceso a las tecnologías de información y comunicación, ateniéndose siempre al principio de legalidad para asegurar su uso eficiente y ordenado.
- 20) Las tecnologías de información y comunicación fomentan el flujo e intercambio de información, alentando la transferencia de conocimientos y estimulando la innovación y formación de capital humano, propiciando que el libre flujo de información coexista con el respeto por la vida, la propiedad privada, la privacidad, la propiedad intelectual, la confidencialidad y la seguridad.
- 21) Invocar el uso de las TIC como una herramienta para la preservación ambiental y la sustentabilidad y, en este sentido, promover su uso para la mitigación y prevención de desastres, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de toda la región, particularmente los pequeños Estados insulares con ecosistemas frágiles.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 22) Promover una visión común para el desarrollo de la sociedad de la información tanto a nivel nacional como regional.
- 23) Formular políticas innovadoras y estrategias TIC que propicien el desarrollo socioeconómico, favorezcan la reducción de la pobreza y promuevan el crecimiento y el empleo.
- 24) Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas transformando la región en una sociedad de la información y el conocimiento.
- 25) Elaborar un programa de acción para alcanzar objetivos específicos que faciliten la transición hacia la sociedad de la información, haciendo hincapié en las necesidades de los jóvenes, mujeres y grupos menos privilegiados, seleccionando las tecnologías más adecuadas y asequibles para así colmar la brecha digital.
- 26) Promover un marco nacional, regional e internacional de asociaciones para coordinar los esfuerzos encaminados a la construcción de la sociedad de la información.
- 27) Adoptar modalidades de aplicación de políticas y estrategias haciendo hincapié en los objetivos tangibles.

## **b) Principios específicos**

### **1) Infraestructura de la información y la comunicación**

#### **Conferencia Regional Africana**

- 28) Se debería proporcionar a todos los ciudadanos los medios necesarios para utilizar las redes TIC como servicio público.
- 29) Se debería diversificar el suministro tecnológico, mediante:
  - la supresión de los obstáculos reglamentarios, políticos y financieros que frenan el desarrollo de los medios e instrumentos de comunicación, para atender las necesidades específicas de los ciudadanos en todas las circunstancias;
  - el establecimiento de bases de datos sobre la experiencia adquirida en cuanto a la introducción de nuevas tecnologías que contemplen las necesidades de las zonas rurales y su capacidad de pago.
- 30) Se debería potenciar la cooperación y la colaboración mediante el reforzamiento de la cooperación descentralizada como medio de fomentar la reducción de la brecha digital.
- 31) La Conferencia Regional Africana opina que la reducción de la brecha digital debe ir acompañada del desarrollo de una infraestructura de telecomunicaciones adecuada a las necesidades de la población y los ciudadanos de África.

#### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 32) Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura, fiable y a precios asequibles a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia, y de ella se encargan conjuntamente los sectores público y privado. El desarrollo dirigido por la comunidad es un elemento fundamental de la estrategia encaminada a lograr el acceso universal a la información y los conocimientos. Los centros de acceso comunitarios y los servicios públicos (por ejemplo, oficinas de correos, bibliotecas y escuelas) pueden constituir medios eficaces para promover el acceso universal, en especial en zonas aisladas, lo cual es un factor importante de su desarrollo. Además, con miras a garantizar que este acceso sea más asequible, deberían adoptarse medidas políticas para crear un contexto apropiado, abierto y competitivo.

#### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 33) Proporcionar a todos un acceso equitativo y adecuado a unas infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso.
- 34) Prestar servicios de información y comunicación destinados a los grupos desfavorecidos de la sociedad, en particular los de bajos ingresos, para contribuir a aliviar la pobreza.
- 35) Al construir una sociedad de la información en la Región de Asia-Pacífico, debemos tener en cuenta sus características excepcionales:
  - Diversidad geográfica y demográfica: la región abarca las mayores masas terrestres de la Tierra y un vasto océano así como numerosas pequeñas islas. Habita en la región más del 65% de la población mundial, con inclusión de más del 75% de los pobres del mundo. Muchos países de la región tienen una población de muy baja densidad, dispersa a lo largo de grandes porcentajes de su superficie. Asimismo, muchas poblaciones rurales son inaccesibles y tienen un contacto limitado con otras comunidades.

- Cuestiones relativas a la discapacidad: según estimaciones, en la Región de Asia-Pacífico hay 400 millones de personas que padecen discapacidades. La mayor parte de ellas son personas indigentes y han quedado excluidas de los beneficios que aporta el desarrollo de las TIC debido a la ausencia de una tecnología adecuada o asequible para personas discapacitadas. Se deberían intensificar los esfuerzos por garantizar a estas personas un acceso equitativo a las TIC, incluida la aplicación de planes de acción y programas regionales que contemplen a los discapacitados.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 36) El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, de conformidad con el marco jurídico vigente en cada país.
- 37) El acceso de los países a los beneficios de la revolución digital requiere adhesión a los principios universalmente aceptados de tratamiento no discriminatorio, dentro de un marco de negociaciones y sobre la base de un espíritu de justicia y equidad.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 38) Perfeccionamiento e integración de la infraestructura para reducir la brecha digital: a pesar de que la tecnología se está mejorando apreciablemente y los costos van disminuyendo, es importante asegurar que todos los segmentos de la población tengan acceso a la información, cosa que aún no ocurre en muchos países en desarrollo. Las comunidades rurales y los estratos más indigentes de la población aún no pueden sufragar el costo de los servicios de información. La información y los conocimientos que ésta trae consigo deberían considerarse un elemento vital y fijar sobre esa base sus prioridades y modalidades de suministro, mediante una combinación de tecnologías nuevas y más eficaces, un acceso común y compartido, sistemas abiertos y el suministro de un servicio universal.
- 39) Establecimiento de indicadores TIC adecuados: es conveniente establecer indicadores específicos de las TIC, que reflejen de una manera realista las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo. Estos indicadores deberían tener en cuenta las condiciones particulares de los países en desarrollo, en los cuales con frecuencia varias personas comparten el acceso a Internet y la totalidad de una comunidad puede compartir la utilización de equipos e infraestructuras TIC. Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.

## **2) Acceso a la información y el conocimiento**

### **Conferencia Regional Africana**

- 40) La promoción de programas informáticos de libre acceso que permitan un mayor rendimiento de la inversión y faciliten la capacitación del usuario. Puesto que estos programas se proporcionarían gratuitamente, su implementación entrañaría un costo mínimo.
- 41) La utilización de aplicaciones vocales y táctiles que permitan participar en la sociedad de la información a un mayor número de personas.
- 42) El intercambio de información sobre las prácticas y experiencias más idóneas, con miras a compilar el tipo de conocimientos necesarios para el desarrollo armonioso de nuevas tecnologías.

### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 43) Las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. En particular, se debería poder acceder sin dificultad a la información de dominio público. La información es la base del buen funcionamiento y la transparencia de los procesos de adopción de decisiones y un requisito previo de cualquier democracia. Por su parte, los conocimientos son el factor clave para transformar nuestra sociedad mundial y las comunidades locales. Las políticas públicas deberían aumentar las oportunidades de información para todos, los discapacitados incluidos, por ejemplo, creando contenido y eliminando así las desigualdades. Además de incrementar la eficacia del servicio público, las TIC facilitan la participación en la configuración de las políticas gubernamentales. Por otro lado, la tecnología de las comunicaciones no es un fin en sí, sino un medio de proporcionar contenido de calidad en la sociedad de la información. En ese sentido, se considera que los medios de comunicación son un medio importante de promover la información pública, el desarrollo social y la cohesión social.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 44) Promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información con el fin de realizar actividades educativas, científicas, económicas, sociales, políticas y culturales que conduzcan a un enérgico dominio público de la información.
- 45) En la constitución de la sociedad de la información en la región de Asia-Pacífico, habría que tener en cuenta el carácter único de sus disparidades resultantes de la brecha digital: en la región en su conjunto existe una disparidad apreciable en cuanto al acceso a las TIC más recientes y su utilización, con inclusión del acceso a Internet y la disponibilidad de banda ancha, entre los distintos países y dentro de los mismos. Se reconoce que las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, así como en el género, la edad, los ingresos y la conectividad. En este contexto, se debería prestar particular atención a los países menos adelantados, a las economías en transición y a los países que han padecido conflictos civiles.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 46) La integración de todos los sectores socialmente vulnerables, incluidos, por ejemplo, los ancianos, los niños, las comunidades rurales, los pueblos indígenas, las personas con capacidades diferentes, los desocupados, los desplazados y los migrantes, debe ser uno de los objetivos prioritarios de la construcción de la sociedad de la información. Para ello se deberán superar las barreras a la participación, tales como el analfabetismo, la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las particulares condiciones de acceso a la tecnología pertinente.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 47) Supresión de los obstáculos sociales y culturales que impiden la transformación en una nueva sociedad de la información: los países de esta región tienen características sociales y económicas distintas, y entre ellos se cuentan países que pertenecen a la categoría de países de renta baja, y países que pertenecen a la categoría de ingresos más altos. La tasa de analfabetismo y los niveles de pobreza son altos. La participación de la mujer y la falta de oportunidades de trabajo en el mercado laboral regional son cuestiones difíciles de resolver. Se considera que las principales causas son la continua inestabilidad política, las sanciones y el embargo.

### **3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

#### **Conferencia Regional Africana**

- 48) Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil y más concretamente las pequeñas y medianas empresas, tienen interés en el desarrollo de las telecomunicaciones y por consiguiente deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional.
- 49) Se debería tratar de lograr la participación cabal de la sociedad civil y del sector privado a todos los niveles de la adopción de decisiones locales, nacionales, regionales e internacionales relacionadas con la sociedad de la información. Este objetivo se debería tratar de alcanzar mediante:
- la creación de nuevas formas de asociación basadas en las complementariedades entre las diversas categorías de interesados de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil;
  - el establecimiento y/o el fortalecimiento de instituciones, a nivel local, nacional, regional e internacional, que contribuyan a lograr una mayor coherencia y una mejor coordinación en el desarrollo de la sociedad de la información.
- 50) Todos los principios de la Declaración de la Conferencia Africana y los Planes de Acción deberían llevarse a la práctica en el marco de las instituciones competentes, con miras a la construcción de una sociedad de la información en cuya gestión puedan participar plenamente todos los interesados. En este contexto, la Conferencia Regional Africana reitera su pleno apoyo a las iniciativas globales que se han adoptado a nivel mundial, regional y continental. La Conferencia pide en particular a la comunidad internacional que brinde su pleno apoyo a la Iniciativa Africana sobre la Sociedad de la Información (IASI), a las recomendaciones del Foro Africano para el Desarrollo (AFD-99) y el componente TIC de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD). A este respecto, el programa TIC de NEPAD debería confederar a todas las iniciativas TIC del continente y movilizar recursos para financiar los principales proyectos africanos. La Conferencia pide asimismo que se le proporcione el apoyo y los recursos que necesitan a las diversas redes y fundaciones que trabajan para promover la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y reducir la brecha digital, en particular la Asociación Mundial para el Conocimiento y la red ANAIS.
- 51) Los organismos bilaterales y multilaterales de financiación deberían:
- prestar particular atención a la financiación de contenidos e instalaciones de infraestructura adecuados a las necesidades de las poblaciones y ciudadanos de África;
  - prestar particular atención a la participación de representantes de la sociedad civil en todos los procesos de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo de las TIC.
- 52) La Conferencia Africana pide a los asociados para el desarrollo que contribuyan a crear asociaciones innovadoras y constructivas entre donantes, autoridades públicas, el sector privado y la sociedad civil, con miras a desarrollar las TIC y el contenido y construir la infraestructura.

#### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 53) El diálogo sobre políticas internacionales en materia de sociedad de la información a nivel mundial, regional y subregional debería fomentar el intercambio de experiencias, el establecimiento y la aplicación de normas y modelos compatibles, la transferencia de

conocimientos prácticos y la prestación de asistencia técnica, con miras a colmar las diferencias de capacidades y a emprender programas de cooperación internacional, en especial en el ámbito de la creación de contenido. Asimismo, al poner en común situaciones positivas y experiencias de prácticas idóneas, se preparará el terreno para lograr nuevas formas de cooperación internacional.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 54) Facilitar la importante función que desempeña el sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, redes y servicios diversificados en la sociedad de la información. Al mismo tiempo, reconocer el importante papel de los gobiernos en lo tocante a establecer alianzas entre los interesados, capaces de generar confianza, fomentar una competencia leal y unas inversiones privadas innovadoras, así como nuevas iniciativas, y promover la cooperación a escala mundial y regional, protegiendo al mismo tiempo a los consumidores y salvaguardando los intereses públicos.
- 55) Mantener el actual espíritu de cooperación y solidaridad entre los países de la región.
- 56) Al construir una sociedad de la información en la Región de Asia-Pacífico, debemos tener en cuenta sus características excepcionales:
  - Función precursora en determinados ámbitos de las TIC: dentro de la región, algunos países han actuado como pioneros de los servicios de banda ancha, de satélite y de telecomunicaciones móviles, entre otros, servicios que tienen un efecto importante en la modalidad según la cual las personas se comunican y en la prestación de servicios estatales y comerciales. La experiencia adquirida por esos países en esta esfera puede compartirse con otros para promover prácticas idóneas a nivel local, nacional, regional y mundial.
  - Estabilidad institucional: Regiones generales estable desde un punto de vista institucional, estabilidad que le permitirá atraer más inversores, entre otros, innovadores, empresarios, operadores, fabricantes y vendedores en el campo de las TIC.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 57) La transición hacia la sociedad de la información debe ser conducida por los gobiernos en estrecha coordinación con la empresa privada y la sociedad civil. Deberá adoptarse un enfoque integral que suponga un diálogo abierto y participativo con toda la sociedad, para incorporar a todos los actores involucrados en el proceso de estructuración de una visión común respecto del desarrollo de una sociedad de la información en la región.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 58) Desarrollo de capacidades de producción TIC: con el correr del tiempo el sector de TIC ha ido adquiriendo mayor importancia, sobre todo en el mundo en desarrollo. No obstante, este fenómeno ha tenido pocos efectos en la región, que sigue marchando a la zaga en lo que respecta a la elaboración de productos TIC, la importación de tecnologías con TIC incorporadas y, lo que es más importante, las actividades de investigación y desarrollo, los programas de incubación y la inversión de capital-riesgo. El sector de las TIC representa una porción insignificante del PNB del sector de producción de la región. Es indispensable que los gobiernos fomenten la inversión con miras al establecimiento de facilidades de producción TIC regionales. Si el sector de producción de las TIC empieza a crecer a un ritmo más acelerado que el resto de la economía, cabe prever que éste aportará una contribución eficaz al crecimiento y al aumento de la productividad en la región.

- 59) Perfeccionamiento de los servicios TIC: el crecimiento de la demanda de aplicaciones debería propiciar el establecimiento de una dinámica tendiente a la creación de un entorno favorable para que el sector privado efectúe inversiones y haga frente a los desafíos que plantean las aplicaciones en la transición hacia la sociedad de la información. La demanda creada por el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernanidad y las actividades económicas virtuales debería conducir hacia la introducción y el desarrollo de nuevos servicios.

#### **4) Creación de capacidad**

##### **Conferencia Regional Africana**

- 60) Se debería potenciar la cooperación y la colaboración, mediante: la elaboración de planes de capacitación que permitan a las personas familiarizarse con las nuevas tecnologías, su utilización y el marco jurídico de la sociedad de la información.
- 61) Se deberían reforzar las capacidades institucionales, humanas y administrativas a escala local, nacional, regional e internacional, con miras a lograr una mayor complementariedad entre todas las iniciativas adoptadas tendientes a la construcción de la sociedad de la información.
- 62) La Conferencia Africana pide a los Asociados para el desarrollo prestar particular atención a la capacitación y al desarrollo de recursos humanos, en particular a profesores y estudiantes, con miras a promover el desarrollo de contenidos e infraestructuras y facilitar de ese modo el surgimiento de una industria africana de servicios basados en las TIC.

##### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 63) Es importante que los gobiernos conciban estrategias educativas completas y con visión de futuro. La gente debería poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información, comprenderla y beneficiarse plenamente de las posibilidades que ofrece. Concretamente, las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Estas capacidades, que comprenden nociones específicas relacionadas con las TIC y conocimientos más amplios, se obtienen por lo general gracias a la educación primaria, secundaria y superior, la formación en el empleo y también mediante el aprendizaje a distancia, método cada vez más frecuente. Los cambios tecnológicos exigirán progresivamente una formación continua para todos. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y formación de calidad, en especial en el caso de colectivos vulnerables y de zonas aisladas que no disponen de servicios suficientes. Por otra parte, ha de prestarse especial atención a la formación de formadores. Las TIC abren un nuevo horizonte de oportunidades para el aprendizaje a distancia, ámbito en el cual es necesario que los sectores público y privado establezcan nuevas formas de colaboración.

##### **Conferencia Regional Asia-Pacífico**

- 64) Al construir una sociedad de la información en la Región de Asia-Pacífico, debemos tener en cuenta sus características excepcionales: el crecimiento económico de la región depende de una mano de obra numerosa y productiva, capaz de aprovechar plenamente las ventajas de las TIC. Habida cuenta de la firme integración de la región en la economía mundial, esto contribuirá a mantener y afianzar la posición competitiva de sus empresas, lo que conducirá al crecimiento de puestos de trabajo decentes.

- 65) Fomentar el uso de las TIC para crear capacidades y desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 66) Desarrollo de capacidades humanas mediante la educación y la formación: en este ámbito hay algunos aspectos de importancia cardinal, como la concepción y explotación de procesos encaminados a impartir educación, el establecimiento de nuevas formas institucionales, incluidos los programas de incubación y los programas de apoyo a la iniciación de actividades comerciales basadas en la tecnología, así como otras modalidades de promoción de empresas, y la creación de redes de formación y evaluación tecnológica destinadas concretamente a los sistemas educativos. Se debería considerar la posibilidad de establecer escuelas virtuales para realizar estudios superiores e investigaciones que podrían compartir cierto número de universidades en la región. Es necesario promover activamente el diseño, la producción y la divulgación de sistemas docentes basados en las TIC a todos los niveles. Habría que tratar seriamente de aprovechar mejor los beneficios que ofrecen las TIC para perfeccionar la educación y la capacitación, mediante una explotación racional, sostenible desde el punto de vista social y económico, y culturalmente enriquecedora.
- 67) Creación de instituciones: las capacidades institucionales para compilar, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos son sumamente importantes, tanto como las capacidades humanas. De hecho, éstas son el complemento necesario de las capacidades humanas y es necesario desarrollarlas para aprovechar los beneficios de la sociedad de la información. Se debería tratar de aplicar tecnologías de la información en instituciones públicas tales como escuelas, hospitales y clínicas, bibliotecas, departamentos y organismos gubernamentales. Habría que prestar particular atención a las actividades de investigación y desarrollo, mediante el establecimiento de centros de excelencia para determinadas esferas de la tecnología. Asimismo, se deberían elaborar programas encaminados a desarrollar las capacidades de las empresas pequeñas y medianas, para que éstas puedan ser competitivas a escala mundial gracias a las TIC.

## **5) Seguridad**

### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 68) Para aprovechar al máximo las TIC, las redes y los sistemas de información deberían tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Ahora bien, la seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto que concierne a los gobiernos y a la aplicación de la legislación, ni a la tecnología. Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad, donde la seguridad se logre mediante la prevención, se respalde en toda la sociedad y se compagine con la necesidad de preservar la libre circulación de información.
- 69) Las TIC pueden ser utilizadas con fines incompatibles con los objetivos de mantener la estabilidad y la seguridad internacionales, lo cual puede repercutir negativamente en la integridad de la infraestructura de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto civil como militar, y de la marcha de sus economías. También es necesario evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas.

- 70) Con miras a crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC, los gobiernos deberían promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación internacional y, en particular con el sector privado.

#### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 71) Velar por la seguridad y fiabilidad de las redes de información y comunicación, para crear confianza en la sociedad de la información.
- 72) Asegurar que el uso de servicios de información y comunicación no suponga un riesgo para los grupos vulnerables, mediante el establecimiento de un entorno seguro para las comunicaciones.

#### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 73) Asegurar el gobierno de Internet y de los recursos TIC: la cuestión de la seguridad de Internet es cardinal para la región. Se deberían coordinar los esfuerzos nacionales y regionales, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.

### **6) Habilitación del entorno**

#### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 74) Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, en la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios.
- 75) La sociedad de la información es, por naturaleza, un fenómeno global, y todos los actores deberían participar activamente en cuestiones como la protección de la vida privada, la confianza del consumidor, la gestión de los nombres de dominio, el fomento del comercio electrónico, la protección de los derechos de la propiedad intelectual o el uso de programas de fuentes abiertas.

#### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 76) Para construir la sociedad de la información en la región Asia-Pacífico, debemos tomar en consideración sus características únicas: desequilibrio de los flujos de información: aunque el volumen de comercio internacional entre las Regiones de Asia-Pacífico, América del Norte y Europa es apreciable, no se puede decir lo mismo en lo que respecta a los flujos de información entre esas regiones. Es posible intensificar los flujos de información entre la Región de Asia-Pacífico y el resto del mundo, así como entre los propios países de la región.

#### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 77) La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:
- la provisión de asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;
  - el intercambio de experiencias sobre mejores prácticas;

- el intercambio de conocimientos, y
- el desarrollo de normas y estándares compatibles, que respeten las características y preocupaciones nacionales.

78) El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales no compatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional<sup>1</sup>.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

79) Formulación de políticas nacionales y regionales claras: es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional. Los gobiernos son los principales motores, junto con el sector privado y la sociedad civil, en la consecución del acceso global a las tecnologías de la información para el desarrollo. Es necesario que éstos enuncien su propia visión nacional, refuercen la necesaria voluntad política al más alto nivel, elaboren los marcos estratégicos nacionales, establezcan las prioridades nacionales y creen un entorno propicio para la rápida difusión, financiación, desarrollo y uso de las tecnologías de la información.

80) Reforma jurídica, de la política y la reglamentación: la existencia de un marco jurídico predecible y sólido es un requisito previo básico para aumentar la confianza en las TIC y las actividades económicas virtuales, promoviendo así su desarrollo y divulgación. Aunque existe el consenso general de que la actual infraestructura jurídica es en general aplicable a las transacciones electrónicas, la mayor parte de las leyes nacionales se elaboraron antes de existir los sistemas electrónicos. Debe llevarse a cabo un examen de la legislación pertinente, siempre que sea necesario, para identificar y eliminar los factores que impiden a las empresas utilizar las TIC, y sobre todo en lo que a actividades económicas virtuales se refiere. De hecho, estas actividades suscitan una serie de cuestiones, problemas e incertidumbres de orden jurídico con respecto a la validez, efecto legal y la fiscalización de las transacciones llevadas a cabo por medios electrónicos, en un entorno jurídico basado en el papel. Se considera que los principales obstáculos para el desarrollo del comercio electrónico a nivel mundial son los requisitos existentes en la ley nacional e internacional para el uso de documentos escritos y firma autógrafa en las transacciones comerciales internacionales. Otras cuestiones jurídicas que afectan a las transacciones electrónicas son la protección de los datos, el régimen impositivo, los derechos aduaneros, la seguridad y la

---

<sup>1</sup> Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el Gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva.

autenticación, los derechos de propiedad intelectual, la privacidad, la responsabilidad civil de los proveedores de servicios de Internet, los contenidos ilegales y perjudiciales, la gobernación de Internet, los sistemas de pago electrónico, la protección del consumidor, la jurisdicción, la ley aplicable y los mecanismos de solución de diferencias.

- 81) Adopción de normas y referencias: los gobiernos de la región deben considerar seriamente la posibilidad de adoptar normas y patrones de referencia relacionados con las TIC, principalmente aquellas que se consideran dependientes del lenguaje. Esos patrones de referencia y normas deben cubrir las necesidades de los usuarios para los intercambios de información, permitir la búsqueda y navegación directa y ofrecer la gama más amplia posible en términos de acceso a los sistemas.

Establecimiento de nombres de dominio nacionales: la responsabilidad de los nombres de dominio y los directorios raíz debería estar en manos de una organización internacional adecuada y en este contexto se debería tener en cuenta el plurilingüismo. La asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) y nombres de dominio de nivel superior a los países debería ser un derecho nacional soberano. Se debería proteger y respetar la soberanía de cada país. La gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se debería tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como los de la sociedad civil.

## **7) Aplicaciones de las TIC**

### **Conferencia Regional Africana**

- 82) Se debería potenciar la cooperación y la colaboración, mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 83) El esfuerzo por construir una sociedad de la información debe abarcar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, el aprovechamiento de las mismas mediante la articulación de acciones locales, regionales y globales, y su uso con fines públicos y sociales en áreas tales como el gobierno, la salud y la enseñanza.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 84) El cibergobierno capacita a los ciudadanos a través del acceso a la información, mejora las interacciones entre los sectores empresarial e industrial y conduce a una mejora de la prestación de los servicios gubernamentales a los ciudadanos y a una gestión más eficaz. Los beneficios resultantes pueden ser una mayor conveniencia, mayor eficacia del sistema económico, aumento de la transparencia y disminución de la corrupción, lo que a su vez aumentaría las posibilidades de los países en desarrollo para atraer asistencia financiera e inversiones extranjeras. Se deberían prestar servicios públicos en línea a partir de cierto plazo. Algunos países de la región ya han logrado ciertos progresos modestos, pero muchos servicios aún adolecen de una interactividad limitada debido a la falta de conciencia y de capacitación del ciudadano medio.
- 85) Es indispensable introducir conceptos tales como la ciberdemocracia y el cibergobierno en los procesos de adopción de decisiones de los gobiernos locales y nacionales. Habría que establecer procedimientos para someter a auditoría las aplicaciones estatales y supervisar sus resultados. El acceso seguro e ininterrumpido a los servicios de cibergobierno depende del despliegue y la utilización eficaz de métodos de autenticación electrónica. El acceso a los servicios estatales puede facilitarse mediante el suministro de contenido multilingüe en diversas plataformas. Se deberían tomar iniciativas en la esfera del cibergobierno a nivel

regional, nacional y local. Se podrían lograr grandes progresos en la región mediante la realización de las actividades de UNPAN y del grupo especial creado en la CESPAAO para las actividades de UNPAN. Es de esperar que un organismo internacional adecuado establezca normas mundiales para el ciber gobierno, a efectos de asegurar unas prácticas aceptadas por los diferentes gobiernos.

- 86) Promoción de programas y proyectos de ciberaprendizaje: los Estados Miembros deberían velar por que todas las escuelas, universidades y demás instituciones docentes cuenten con acceso a Internet y a los multimedia con fines educativos, de capacitación, perfeccionamiento e investigación. Se debe prestar atención a la formación de profesores para facilitar su adaptación al nuevo entorno de enseñanza. Habría que identificar los aspectos jurídicos, económicos y sociales que se consideran como obstáculos para el desarrollo del ciberaprendizaje en la región. Las redes de enseñanza pueden ofrecer oportunidades educativas a todos los segmentos de la sociedad y permitirle a los grupos desfavorecidos recibir formación en cualquier momento y en cualquier lugar. Es necesario modificar las pautas en las cuales se basa la gestión de la educación, el diseño de programas didácticos, el autoaprendizaje y el aprendizaje a distancia.
- 87) Aplicación de la cibersanidad: las aplicaciones de cibersanidad a través de redes pueden ofrecer una oportunidad excepcional a médicos y pacientes, en particular de los países en desarrollo, a condición de que la infraestructura admita estas aplicaciones. La atención de salud es una esfera en la cual la densidad de información es cada vez mayor. Es necesario alentar el establecimiento de sistemas de gestión de hospitales y recurrir cada vez más a Internet para obtener información médica. En muchos países en desarrollo ya se han establecido o se está contemplando la posibilidad de establecer redes de información sanitaria entre hospitales, laboratorios y viviendas, así como tarjetas electrónicas de sanidad y servicios de atención de salud en línea. Los Estados Miembros deberían sacar provecho de los éxitos alcanzados en este ámbito.
- 88) Reestructuración de las actividades económicas virtuales: la reestructuración de las actividades económicas con el fin de poder utilizar las tecnologías digitales es esencial para la región, sobre todo para las empresas pequeñas y medianas, y las políticas públicas deberían apoyar este proceso. Esas políticas deberían apuntar asimismo a fortalecer el espíritu empresarial de la comunidad. Los países en desarrollo deberían centrarse en el comercio basado en las TIC como precursor de un cibercomercio pleno. Hasta el momento los efectos del cibercomercio en muchos países de la región han sido limitados, pues muy pocas organizaciones se han familiarizado con el nuevo entorno de comercialización por Internet. Se debería revisar la legislación con el fin de suprimir los factores que impiden a las empresas realizar sus actividades económicas por Internet. La actual reticencia a realizar actividades económicas virtuales también es el resultado de los procedimientos bancarios y aspectos relacionados con la seguridad y la autenticación de los pagos y las transacciones.
- 89) Creación de nuevas aplicaciones: la mayoría de los sectores económicos y sociales de la región carecen de aplicaciones que ayuden al personal directivo a adoptar decisiones y potencien la eficacia interna de las empresas, ampliando así sus capacidades para elaborar productos y prestar servicios mejores y más competitivos. La aplicación de instrumentos y programas informáticos eficaces, tales como GIS, para la solución de los problemas que tienen ante sí sectores como la agricultura, el riego, la industria, el transporte, el turismo y el medio ambiente, redundaría sin duda en beneficio de estos sectores.

## **8) Fomento de la diversidad cultural y lingüística, el contenido local y los medios de comunicación**

### **Conferencia Regional Africana**

- 90) Se ha de acordar elevada prioridad a la creación de contenido local.
- 91) Se debería diversificar el suministro tecnológico, mediante:
  - la aplicación de un plan operacional que contemple las especificidades culturales y lingüísticas de todos los países, y en particular las de los países africanos;
  - la aplicación de estrategias de inversión y financiación encaminadas a la prestación de asistencia para la creación de contenidos y la democratización del acceso, haciendo particular hincapié en las mujeres y la juventud.
- 92) Se debería promover el plurilingüismo y mantener la diversidad cultural como fuerza motriz del proceso de desarrollo de contenidos para utilización local e internacional.
- 93) Se debería exponer y divulgar ampliamente en el ciberespacio la rica diversidad cultural de África.

### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 94) La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las nuevas TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo e incrementar la capacidad de los gobiernos para elaborar políticas activas con tal fin. El acceso y la contribución a los conocimientos y a la información amplían los contenidos del ámbito público y fomentan la comprensión mutua y el respeto por la diversidad.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 95) Preservar la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural y los valores sociales de la Región de Asia-Pacífico en la era de la información.
- 96) Utilizar las TIC para reforzar los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.
- 97) Al construir una sociedad de la información en la Región de Asia-Pacífico, debemos tener en cuenta su diversidad cultural y lingüística única: la región disfruta de un acervo de culturas antiguas y modernas, con diversos idiomas, tradiciones sociales y costumbres. De los 6 800 idiomas existentes en el mundo, 3 500 (el 51%) se hablan en la Región de Asia-Pacífico, con inclusión de lenguajes sin caligrafía escrita.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 98) Desarrollo de instrumentos y aplicaciones en la esfera del cibercontenido: esta región tiene características distintivas con respecto a otras regiones del mundo, por cuanto sus habitantes comparten la misma cultura e idioma. Se deberían tomar medidas para fomentar la producción de contenidos en idioma árabe. Entre esas medidas cabe citar el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo de contenidos digitales y de industrias locales de multimedios, con inclusión de disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual, la promoción de instrumentos para la gestión del idioma árabe, incluidos los nombres de dominio árabes, como medio para fomentar el plurilingüismo y la inversión en proyectos que apunten a la consecución de este objetivo.

**9) Dimensiones éticas de las TIC**

**10) Cooperación internacional**

**11) Otros asuntos**

**Conferencia Regional Africana**

- 99) Todo ciudadano debería gozar de libertad de expresión y de acceso protegido a la información en el ámbito público mundial, como parte de su derecho inalienable al libre acceso a la información que constituye el patrimonio de la humanidad y se divulga por todos los medios de comunicación, incluidos los nuevos sistemas multimedia.
- 100) El fortalecimiento de redes que conduzcan a aumentar la participación individual en la democracia local, nacional, regional e internacional.
- 101) Se debería entablar un debate democrático sobre las nuevas disposiciones institucionales y reglamentarias que se adoptan para definir los desafíos de orden social, cultural, económico, técnico y ético que plantean las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 102) La existencia de medios de comunicación independientes y libres, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, es un requisito esencial de la libertad de expresión y garantía de la pluralidad de información. El libre acceso de los individuos y de los medios de comunicación a las fuentes de información debe ser asegurado y fortalecido para promover la existencia de una opinión pública vigorosa como sustento de la responsabilidad ciudadana, de acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y otros instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos.

**PLAN DE ACCIÓN**

**A) Lista de temas**

**1) Infraestructura de la información y las comunicaciones: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sostenibilidad**

**Conferencia Regional Africana**

- 103) La Conferencia Regional Africana solicita lo siguiente:
- en el marco de NEPAD, África debería beneficiarse de la movilización de fondos de todos los asociados para el desarrollo de una manera inmediata, masiva y coordinada, para asegurar el servicio público, el acceso universal y la creación de contenidos con miras a contemplar las necesidades esenciales de las poblaciones de África;
  - el estudio y la promoción de soluciones adaptadas al entorno para la introducción de las TIC, especialmente en zonas rurales;
  - el establecimiento de puntos de acceso públicos y la creación de una red básica africana utilizando una infraestructura innovadora de comunicaciones;
  - el fomento de estudios experimentales para duplicar sus resultados a nivel local, nacional y regional, con vistas a asegurar el acceso a nuevas TIC a un costo asequible, particularmente en zonas rurales.

- 104) La Conferencia Africana invita a los asociados a considerar la mejor manera de optimizar el costo de acceso a las TIC con miras a identificar las normas que han de gobernar el mercado de la conectividad internacional y la compartición de mercados a nivel nacional.
- 105) Los Estados Africanos deberían formular políticas y estrategias nacionales y regionales coherentes encaminadas al desarrollo de las TIC (teniendo en cuenta la convergencia de los multimedios) capaces de atraer inversiones privadas nacionales e internacionales.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 106) El establecimiento de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas que puedan interfuncionar a escala internacional y sean accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas diseñados para promover el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional, a través de cualquier medio de comunicación. A este respecto, además de aumentar la conciencia de las personas respecto de las ventajas que entraña la utilización de las TIC, se necesita una infraestructura de servicios y tecnologías TIC fiable, moderna y adecuada. Dado que se prevé un acusado aumento en el volumen del tráfico internacional y regional por Internet, es importante fortalecer la infraestructura de red de banda ancha regional e internacional, utilizando nuevas tecnologías con el fin de potenciar la eficacia de la red y proporcionar capacidad para atender las necesidades de los países de la región.
- 107) Para lograr un acceso asequible y universal es importante que las tecnologías nuevas y existentes proporcionen conectividad a todos, en particular a través de instituciones accesibles para el público tales como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos y centros comunitarios polivalentes. Se debería prestar especial atención a la manera según la cual las TIC pueden redundar en beneficio de los desaventajados en el marco de iniciativas innovadoras.
- 108) Un acceso de alta calidad, que se puede lograr gracias a la banda ancha, podría ayudar en gran medida a mejorar la prestación de los servicios esenciales para atender necesidades humanas básicas, mediante aplicaciones tales como la educación-electrónica y la salud-electrónica, así como las actividades económicas por Internet y otras aplicaciones de las TIC. Asimismo, nuevas tecnologías, tales como las redes inalámbricas y de satélite, pueden favorecer el acceso a la información y el conocimiento en zonas distantes, con inclusión de las pequeñas naciones insulares.
- 109) Los centros comunitarios de información y comunicación son esenciales para garantizar el acceso completo a los servicios sociales y de información, particularmente en zonas rurales.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 110) Promover la expansión de las infraestructuras de las tecnologías de información y comunicación y la innovación tecnológica. Las políticas de acceso universal deben promover la mejor conectividad posible a un costo razonable a las regiones subatendidas. Es necesario dar seguimiento al fenómeno de la convergencia de las tecnologías, a fin de integrar las TIC tradicionales con las nuevas, creando alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital. La creación y provisión de equipos de acceso de bajo costo y de puntos de acceso comunitarios multifuncionales deberán formar parte esencial de la agenda para reducir la brecha digital. La transición digital en el sector de la radiodifusión debe contemplar las posibilidades de cada país, permitiendo la adopción de sistemas compatibles que coexistan con la transmisión analógica, así como la homologación de normas comunes.

- 111) Mejorar los servicios de acceso. La provisión a un costo razonable de acceso a las infraestructuras de telecomunicaciones, incluyendo la banda ancha, el fortalecimiento de la industria nacional de aplicaciones y servicios, la adecuación de las políticas de licitación de los organismos internacionales para permitir la participación de la industria local calificada y las estrategias de desarrollo son claves para la reducción de la brecha digital. La aplicación de las tecnologías de información y comunicación en las entidades de interés social, tales como universidades e instituciones de investigación, hospitales y clínicas, pequeñas y medianas empresas, escuelas, municipalidades y demás instituciones, debe ser uno de los primeros puntos en la agenda de conectividad, dado el papel de éstas en la sociedad.
- 112) Estimular el uso eficiente de la infraestructura. La optimización de conexiones entre las grandes redes de flujo de información debería ser fomentada mediante la creación de puntos de intercambio de tráfico regional, que reduzcan los costos de interconexión y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso. La remuneración por el uso de las redes e infraestructuras debe ser fijada de acuerdo con parámetros objetivos y no discriminatorios.
- 113) Impulsar y promover el desarrollo y establecimiento de sistemas y mecanismos de evaluación y difusión del desempeño, que incluyan indicadores y medidas comunitarios que muestren los esfuerzos y avances que los países de la región realicen al establecer las facilidades para el acceso y uso de las TIC en el contexto comunitario.

#### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 114) Se debería establecer una red básica regional de TIC para facilitar el intercambio entre los países y evitar el efecto de centralización excesiva, a tenor del cual la información va y vuelve después de transitar por otras regiones. El desarrollo de la infraestructura necesaria para la conectividad exige complementariedades entre determinadas políticas gubernamentales, efectos de garantizar la conectividad y la participación del sector privado. Es indispensable tomar medidas encaminadas hacia la liberalización, la privatización y la competencia, así como hacia la supresión de unos niveles de tarifas excesivos.
- 115) Infraestructura TIC: reducir las disparidades en cuanto a la información y la comunicación y proporcionar servicios a un costo asequible para garantizar la disponibilidad homogénea de las TIC para todos.

#### **2) Acceso a la información y el conocimiento**

#### **3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

#### **Conferencia Regional Africana**

- 116) Se debería lograr la participación cabal y eficaz de la sociedad civil y los interesados locales en el desarrollo de nuevas aplicaciones TIC.
- 117) Se deberían organizar, entre otras cosas, foros y seminarios africanos con el objetivo de compilar y divulgar las experiencias locales en beneficio de todos los interesados.
- 118) La Conferencia Africana acoge con agrado las iniciativas regionales y mundiales destinadas a reducir la brecha digital, en particular las adoptadas por ECA, ATU, la UIT, el G8, el Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas, el PNUD, la UNCTAD, el Organismo para la Francofonía, la OCDE, el Banco Mundial, la Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth, los organismos de cooperación bilateral y

multilateral, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil e invita a los asociados tradicionales de África a destacar la importancia prioritaria de la reducción de la brecha digital en su política de desarrollo, y en particular a la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Cotonou.

- 119) Los Estados Africanos deberían:
- hacer participar plenamente a las organizaciones de la sociedad civil africana en la formulación de la estrategia operacional y la aplicación del componente TIC de NEPAD;
  - establecer comisiones nacionales con el cometido de agrupar los tres componentes de la sociedad de la información, a saber, el sector público, el sector privado y la sociedad civil;
  - promover la participación activa de la juventud en las actividades nacionales y regionales relacionadas con las TIC.
- 120) Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deberían promover activa y eficazmente y llevar a la práctica proyectos concretos en sus ámbitos respectivos de competencia, de modo que las poblaciones y ciudadanos de África puedan aprovechar plenamente los beneficios que aportan las TIC.

En particular:

- la CEPA debería seguir aplicando la AISI en lo que respecta a la formulación e implementación de políticas y estrategias sobre Infraestructura Nacional de Información y Comunicación, así como los correspondientes planes sectoriales;
  - la UIT debería prestar particular atención a África al llevar a la práctica la Declaración y el Plan de Acción de Estambul sobre la brecha digital, teniendo en cuenta las esferas prioritarias consignadas en la Declaración de Yaundé;
  - la UNESCO debería movilizar a todos sus comités nacionales con miras a garantizar la participación de todos los interesados, en particular las organizaciones de la sociedad civil, en el proceso preparatorio de la CMSI, solicitándoles que presenten propuestas para contribuir al proceso preparatorio;
  - UNITAR debería movilizar a sus equipos y asociados para proponer planes de capacitación, en consulta con los interesados locales (y en el contexto del centro internacional para la capacitación de interesados locales), las asociaciones, las organizaciones internacionales y los círculos académicos de los países miembros interesados.
- 121) Para contribuir a reducir la brecha digital, los participantes en la Conferencia Regional Africana piden que las iniciativas locales y las experiencias de las autoridades locales en los países más adelantados se compartan con las autoridades locales de los países africanos. A tales efectos, la Conferencia Regional Africana solicita a los órganos competentes de las autoridades locales, en particular a la Federación Mundial de Autoridades Locales y la Unión Internacional de Autoridades Locales, que comprometan a todos sus miembros a esforzarse en la consecución de formas descentralizadas de cooperación que permitan reducir la brecha digital.
- 122) A este respecto, la Conferencia Regional Africana acoge con agrado las iniciativas adoptadas por las ciudades de Lyon, Ginebra, Bamako y Túnez para promover el cibergobierno a escala local y encomia la iniciativa de Lyon de organizar la Cumbre

Mundial de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar antes de la Cumbre de Ginebra en 2003. La Conferencia insta a todas las empresas privadas y los organismos de financiación bilateral y multilateral a ofrecer su pleno apoyo a esta iniciativa.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 123) El sector privado desempeña una importante función en el desarrollo y la difusión de las TIC, mientras que la sociedad civil, con inclusión de las ONG, trabaja en estrecha cooperación con las comunidades en el fortalecimiento de las iniciativas relacionadas con las TIC. Es necesario intensificar la cooperación y aumentar las alianzas entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, para diseñar y llevar a la práctica con eficacia diversas iniciativas, asignando prioridad a los recursos humanos disponibles a escala local. Se insta a todos los interesados a movilizar recursos en favor del desarrollo de la sociedad de la información, mediante el aumento de las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones, la creación de capacidades humanas, el establecimiento de marcos de política y el desarrollo de contenidos y aplicaciones locales que tengan en cuenta el entorno cultural. Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las instituciones financieras y de desarrollo, deben desempeñar una importante función en la integración del uso de las TIC en los procesos de desarrollo y la puesta a disposición de los recursos necesarios a tales efectos.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 124) Promover y fortalecer programas nacionales de fomento de la sociedad de la información basados en una estrategia nacional proactiva. Deberá identificarse a los principales actores involucrados en la sociedad de la información y alentarlos a participar en las actividades nacionales. Asimismo, es necesario definir claramente el papel, las responsabilidades y las metas de dichas actividades. Con el respaldo de las instancias políticas del más alto nivel, es indispensable fomentar una estrecha colaboración entre los organismos y los programas públicos, procurando que las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas hagan un aporte relevante al proceso, así como la continuidad de dichas iniciativas.
- 125) Buscar medios para financiar las actividades destinadas a construir una sociedad de la información, dentro de un contexto nacional de desarrollo. Las políticas proactivas debieran orientarse a incentivar las inversiones públicas y privadas en conectividad y servicios de TIC. Es necesario inducir la participación empresarial en el desarrollo y ejecución de las prioridades y proyectos nacionales y regionales de desarrollo, a fin de crear un círculo virtuoso que no sólo atraiga y mantenga a las empresas en la región, sino que también impulse la actividad local con un mayor contenido tecnológico. El sector público debería explorar medios innovadores para corregir fallas del mercado y llevar la sociedad de la información a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente los que viven en la pobreza. La legislación y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de financiamiento pueden ofrecer las bases para crear nuevas empresas de tecnología de punta, y permitirles a las pequeñas y medianas empresas financiar el proceso, en condiciones de competitividad y con uso intensivo de capital, que exige la introducción de sistemas de información y comunicación en sus estructuras organizacionales. Los mecanismos nacionales de financiamiento se podrán reforzar en la medida que, por una vía legítima, los

países en desarrollo generen sus propios recursos, accediendo con sus productos de exportación a todos los mercados, sin barreras proteccionistas en el comercio internacional. Los programas de ajuste estructural no deben perjudicar el desarrollo de la sociedad de la información.

- 126) Alentar el desarrollo de los negocios basados en las tecnologías de la información y comunicación y, en particular, del comercio electrónico. Deberá darse prioridad al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas locales mediante su integración en la economía digital. Es indispensable que las políticas públicas fomenten la innovación y el espíritu empresarial. Deberá estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica, mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de empresas, entre otros mecanismos, junto con la participación de instituciones académicas y redes de investigación. Asimismo, deberán ponerse en marcha mecanismos especiales para alentar a la banca a desarrollar aplicaciones seguras y confiables que faciliten las transacciones en línea. Es necesario tomar medidas que abarquen una amplia gama de instrumentos, como la informatización aduanera, los sistemas de gestión y la optimización del transporte, con el fin de facilitar, simplificar y armonizar el comercio electrónico, lo cual debe estar acompañado con un componente esencial de una mejora de las oportunidades de acceso a los mercados a favor de los países en desarrollo. La modernización de la infraestructura física y el marco regulatorio y la capacitación de los recursos humanos pueden contribuir a elevar sustancialmente la eficiencia comercial y crear un ambiente de confianza a través de la adopción de una legislación efectiva de protección al consumidor.
- 127) Reforzar la cooperación internacional. La estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, las partes interesadas y las organizaciones internacionales en todos los aspectos de la sociedad de la información es hoy más vital que nunca, aprovechando para ello las oportunidades que ofrecen las instituciones financieras regionales. La comunidad internacional está llamada a prestar cooperación técnica y financiera tanto en el ámbito multilateral como bilateral. Se ratifica la necesidad de poner a disposición los compromisos incrementados de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) anunciados por los países desarrollados durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se expresa la necesidad de que todos los países cumplan con todos los aspectos del consenso acordado en dicha conferencia. Se llama a los países desarrollados que aún no lo han hecho a realizar esfuerzos concretos para alcanzar el objetivo de 0.7 % de su PIB como asistencia oficial para el desarrollo.
- 128) Establecer grupos de trabajo regionales y subregionales encargados de temas específicos, lo que puede propiciar una transición más fluida, coherente y armoniosa a la sociedad de la información, y contribuir a aprovechar los esfuerzos regionales de integración y a aumentar el poder de negociación en el plano internacional. Los países de América Latina y el Caribe se comprometen de manera prioritaria a una participación más activa en los foros globales, así como en las instituciones regionales y subregionales existentes. Asimismo, se comprometen a la formación y transformación de nuevas y existentes asociaciones internacionales a través de, entre otras, la Red Regional para América Latina y el Caribe del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones (LACNET). En este sentido los países de la región hacen un llamado a la comunidad internacional para que adopte mecanismos apropiados y creativos, con el fin de asegurar la plena participación y representación de la región en estos foros, garantizando la más amplia contribución posible al proceso de configurar la sociedad de información global.

#### **4) Creación de capacidad: Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación**

##### **Conferencia Regional Africana**

- 129) La Conferencia Regional Africana solicita la formulación de un conjunto de propuestas concretas sobre la manera de utilizar las TIC para la educación y la capacitación en África, con miras a someter dichas propuestas a la consideración de la segunda reunión del Comité Preparatorio.

##### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 130) El ciberaprendizaje, cuyo objetivo es crear capacidades para acceder a los conocimientos, abarca numerosos aspectos, como el contenido local, el multilingüismo y la diversidad cultural, así como los derechos de propiedad intelectual. Acceder a los conocimientos es fundamental para el desarrollo económico, cultural y social. Todos aquellos que todavía no están integrados en el sistema educativo oficial pueden recibir enseñanzas e información adaptadas a sus necesidades y cultura. Dado que la educación capacita a las personas para salir de la pobreza, el ciberaprendizaje constituye una de las herramientas más importantes para superar la brecha digital.

##### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 131) En la construcción de la sociedad de la información para la Región Asia-Pacífico, deben tenerse en cuenta los asuntos específicos que afectan a la juventud: los jóvenes constituyen la mayor parte de la población en la Región de Asia-Pacífico y son una fuerza motriz del desarrollo socioeconómico. Un importante objetivo es dotar a los jóvenes de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC, para que éstos puedan participar plenamente en la sociedad de la información.
- 132) Desarrollo de recursos humanos:
- Para que las personas puedan aprovechar en la mayor medida posible los beneficios de la sociedad de la información, éstas deben aumentar su nivel de alfabetización y competencia en materia de TIC. A tales efectos, se debería promover la educación y la formación a todos los niveles, desde la escuela primaria hasta la edad adulta, a efectos de crear oportunidades para el mayor número posible de personas, y en particular los desfavorecidos. Es necesario potenciar las capacidades de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar con eficacia las TIC mediante la cooperación regional e internacional.
  - Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el intercambio de conocimientos e información. Los profesores actúan como una pasarela hacia la sociedad de la información, y por ende es necesario apoyar en mayor medida el desarrollo de sus capacidades y recursos didácticos.
  - Es importante asimismo mejorar la educación básica y avanzada en materia de ciencia y tecnología. Esto contribuirá a crear una masa crítica de profesionales y expertos en TIC altamente calificados y competentes, que servirá como cimiento para el desarrollo de las TIC en la región. Se reconoce que la educación en materia de desarrollo y explotación de infraestructuras de red reviste particular importancia y es indispensable para la disponibilidad de servicios de red TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros.

##### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 133) Fortalecer el desarrollo de capital humano adecuado, en cantidad y calidad suficiente. Es indispensable difundir información sobre el potencial de las nuevas tecnologías mediante el intercambio de información sobre mejores prácticas, campañas, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos. Los cursos sobre “alfabetización digital” deben estar

destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de información y comunicación, y los cursos destinados a los usuarios de las TIC deben entregarles las competencias necesarias para la utilización y producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos los niveles socioeconómicos. El proceso de formación y mantenimiento de una fuerza de trabajo que actúe como pilar de la sociedad de la información debe llevarse a cabo en estrecha cooperación con el sector privado y la sociedad civil en general.

- 134) Hacer hincapié en la educación de usuarios clave de las tecnologías de información y comunicación, incluidos pero no limitados a maestros, funcionarios públicos, médicos, enfermeras y dirigentes comunitarios. Deberán establecerse incentivos para estimular la adaptación a las nuevas formas de comunicación e interacción. Es necesario que los países se esfuercen por minimizar el problema común del “desajuste de capacidades”, mediante la búsqueda activa de perfiles profesionales adecuados y la actualización constante de los textos de estudio.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 135) Sector de servicios y producción TIC: Fomento de la creación de capacidades endógenas dentro de la región, para atender la demanda regional así como posibles exportaciones.
- 136) Creación de capacidades: Fomentar la conciencia acerca de las TIC y la sociedad de la información entre todos los ciudadanos y, al mismo tiempo, aumentar las inversiones en educación y capacitación, haciendo particular hincapié en una educación superior de calidad, los programas para profesionales y la investigación, con miras a atender las necesidades prioritarias de la región.

## **5) Seguridad**

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 137) Entre los desafíos que tiene ante sí la región cabe citar la falta general de conciencia acerca de las cuestiones inherentes a la seguridad de la información, la complejidad, capacidad y alcance cada vez mayores de las tecnologías de la información, el anonimato que ofrecen estas tecnologías y el carácter transnacional de los marcos de comunicación. En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar. Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente a estos desafíos, así como al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación regional e internacional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión.
- 138) Todos los interesados en la esfera de las TIC deberían tomar las medidas necesarias para afianzar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos relacionados con la integridad de la información y de las redes y sistemas, para evitar el riesgo de fractura o destrucción de los sistemas de redes de los cuales son cada vez más dependientes. Una seguridad de la información eficaz podría garantizarse no sólo a través de la tecnología, sino también mediante la educación y la formación, la política y la legislación, y la

cooperación internacional. Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 139) Establecer marcos legislativos nacionales apropiados que resguarden el interés público y general, la propiedad intelectual, y alienten las transacciones y comunicaciones electrónicas. La protección contra acciones delictivas (delito cibernético), las cuestiones de compensación y liquidación, la seguridad de las redes y el resguardo de la privacidad de la información personal son indispensables para fortalecer la confianza en las redes de información. La gobernabilidad multilateral, transparente y democrática de la Internet debiera formar parte de este esfuerzo, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores públicos y privados, así como de la sociedad civil.

### **6) Habilitación del entorno**

#### **Conferencia Regional Africana**

- 140) Solicita que los Estados africanos:
- adopten políticas encaminadas a estimular el establecimiento de la infraestructura TIC y el suministro de acceso universal, sobre todo en zonas rurales y distantes, mediante soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades de África;
  - supriman los impuestos a los programas y equipos informáticos TIC hasta que tenga lugar la segunda fase de la CMSI en Túnez en 2005;
  - adopten la "Carta Africana" sobre radiodifusión, como marco para la formulación de políticas y leyes sobre tecnologías de la información y radiodifusión en África.

#### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 141) Las actividades encaminadas hacia el establecimiento de normas internacionales y capaces de interfuncionar, abiertas y flexibles, revisten importancia para todos los países con miras a garantizar que todos puedan utilizar la tecnología y los contenidos y servicios conexos en la mayor medida posible. Se debería promover el desarrollo y despliegue de soportes lógicos de fuente abierta, según proceda, al igual que de normas abiertas para el interfuncionamiento de las TIC.
- 142) Establecer marcos jurídicos, de política y reglamentación: La transición hacia la sociedad de la información exige el establecimiento de marcos jurídicos, de reglamentación y política adecuados y transparentes a nivel mundial, regional y nacional. En estos marcos se ha de contemplar debidamente los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la privacidad, la seguridad, la gestión de las direcciones y nombres de dominio Internet y la protección del consumidor, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y generando confianza para todas las actividades económicas. Con el fin de facilitar una rápida solución de controversias, junto con las actuaciones judiciales habituales, se debería considerar un mecanismo alternativo para la solución de controversias.
- 143) Asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público: Aunque los derechos de propiedad intelectual desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de soportes lógicos, el comercio-electrónico y las

transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI.

- 144) Los titulares de derechos de autor y los distribuidores de contenidos deberían ser conscientes de la necesidad de velar por que el contenido sea accesible para todos, incluidas las personas discapacitadas. A este respecto, en los marcos jurídicos, de reglamentación y de política se deberían incluir los requisitos de acceso, según proceda.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 145) Administrar el espectro radioeléctrico, respondiendo al interés público y general con sujeción al principio básico de la legalidad, con pleno respeto de las leyes y reglamentos nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.
- 146) Adoptar marcos regulatorios adecuados que contemplen la existencia de entidades reguladoras sólidas e independientes que garanticen el acceso a los mercados de equipos terminales, redes, servicios y aplicaciones, en condiciones de competitividad, calidad, diversidad y actualización tecnológica. Debería promoverse la competencia como la mejor manera de reducir los precios y velar por la constante modernización de redes y servicios. Dada la importancia que tienen los estándares técnicos en el desarrollo de la sociedad de la información, los países de la región deberán realizar análisis económicos y técnicos periódicos y profundos, a fin de asegurar que la sociedad de la información regional no quede al margen de las tendencias mundiales ni limitada a determinadas soluciones tecnológicas. Deberán considerarse los estándares, los servicios y los modelos de código fuente abiertos.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 147) Política TIC y creación de un entorno habilitador: formular una política práctica mediante la adopción de iniciativas claras que tengan en cuenta la supresión de las barreras socioeconómicas entre los segmentos privilegiados y desfavorecidos de las sociedades.

## **7) Fomento de aplicaciones de las TIC orientadas al desarrollo para todos**

### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 148) Ciberadministración: más eficaz y rigurosa: gracias a las herramientas de las TIC, las políticas serán más rigurosas y transparentes, y permitirán mejorar el control, la evaluación y la supervisión de los servicios públicos, además de aumentar la eficacia de la prestación de dichos servicios. Las administraciones públicas pueden utilizar las herramientas de TIC para aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos, proporcionados a los ciudadanos (educación, salud, transporte, etc.) y a las empresas.
- 149) Comercio electrónico: mayor competitividad y mejores puestos de trabajo: las empresas, ya sean grandes o pequeñas, pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, reducir los costos de las transacciones y aprovechar los recursos de las redes. A este respecto, los gobiernos deben potenciar, mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, aplicaciones y contenido, basándose en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado. La utilización de tecnologías digitales puede realzar el papel de las empresas en cuanto a la capacidad empresarial, la

acumulación de conocimientos y el incremento de capacidades, lo que permitirá incrementar la productividad, los ingresos y los puestos de trabajo, y promover la mejora cualitativa de la vida laboral. Debería prestarse especial atención a la pequeña y mediana empresa como beneficiaria y promotora del comercio electrónico.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

150) Las iniciativas que se describen a continuación pueden ayudar a promover el desarrollo social y económico, con inclusión del surgimiento de comunidades electrónicas, garantizando al mismo tiempo que se reconocen y respetan los modelos tradicionales, para que las personas que no son usuarios de TIC no queden marginalizadas.

a) Gobierno-electrónico

Las redes TIC pueden ofrecer mejores servicios públicos a los ciudadanos, gracias a una divulgación más eficaz de la información y la prestación de servicios gubernamentales esenciales. Asimismo, el gobierno-electrónico puede dar lugar a un sentido más amplio de participación comunitaria, y mejorar la aplicación de programas de desarrollo y la adopción de decisiones de manera fundamentada.

b) Actividad económica virtual

Gracias a la aplicación de las TIC, la actividad económica en todos los sectores puede arrojar mayor productividad y rentabilidad, llegar a mercados más amplios, hacer bajar los costos de transacción y permitir un control de los inventarios más eficaz. Desde el punto de vista del consumidor, las TIC pueden aportar una mayor satisfacción, merced a su interacción con numerosos posibles proveedores, más allá de las limitaciones del emplazamiento.

c) Aprendizaje electrónico

El acceso a la educación y al conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural, y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Las redes TIC pueden ofrecer oportunidades educativas sin precedentes a todos los grupos en todas las zonas de la Región de Asia-Pacífico. Se debería promover la utilización de programas educativos, contenidos, redes de banda ancha y soportes físicos asequibles y universales.

d) Sanidad electrónica

El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de instalaciones y personal de atención sanitaria adecuados, particularmente en la zonas rurales y distantes. El uso de las TIC promueve la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, además de capacitarlos para atender mejor sus propias necesidades sanitarias y participar con mayor eficacia en los procesos de atención de salud.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

151) Mejorar el desempeño del sector público, con la adopción de herramientas de gobierno electrónico para su modernización y buen gobierno. Las medidas que se adopten con tal objeto deberán responder a un enfoque que combine los servicios basados en la información electrónica para los ciudadanos (administración electrónica) y la provisión de servicios de interés público en línea, con el fortalecimiento de los elementos participativos (democracia electrónica). Es necesario buscar formas de integración y eslabonamiento de las distintas autoridades del sector público, que permitan establecer una ventanilla única para los usuarios, a fin de prestar servicios de gobierno electrónico concebidos para los ciudadanos.

Asimismo, es necesario enfatizar la importancia del acceso ciudadano a la información sobre la gestión pública para la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en la actividad gubernamental. Deberán diseñarse y utilizarse aplicaciones especiales para el gobierno electrónico, que sirvan de catalizador para alentar a empresas y personas a preferir las transacciones en línea.

- 152) Incorporar el uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación en la esfera de la salud, orientado a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención personalizada y la coordinación del sistema de salud pública, instituciones privadas y el sector académico. Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. Otra de las prioridades de la salud-e debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de las enfermedades.
- 153) Desarrollar y ejecutar redes, y medidas de desempeño del progreso y de innovación en el aprendizaje electrónico. La introducción y el desarrollo de las TIC en distintas escuelas y demás instituciones docentes deberá estar respaldada por el establecimiento y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la permanente capacitación de maestros e instructores, que son la columna vertebral de la innovación. Se deberán aprovechar las mejores prácticas para crear un sistema de material didáctico de alta calidad y fácil de consultar, proveniente de todas partes del mundo, para encarar el problema del exceso de información y facilitar la transmisión de conocimientos al plano nacional. El desarrollo de la capacidad crítica ante el material que circula en el ciberespacio debe formar parte de este esfuerzo. Deberá prestarse especial atención a la capacitación multilingüe, y al uso y desarrollo de programas informáticos de traducción. Deberá darse prioridad a expandir la capacidad de formación de redes de las instituciones regionales de investigación, consolidando las redes académicas avanzadas y fortaleciendo los sistemas nacionales de innovación mediante redes digitales.

#### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 154) Cibergobierno: fomentar la reforma de la administración pública en favor de la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno.
- 155) Actividad económica virtual: mejorar el comercio intrarregional y las transacciones de exportación, merced a las redes electrónicas.
- 156) Ciberaprendizaje y cibereducación: garantizar la continuidad y disponibilidad de información y conocimientos, aumentando de ese modo las oportunidades de empleo para todos.

#### **8) Fomento de la diversidad cultural y lingüística, el contenido local y los medios de comunicación**

##### **Conferencia Regional Africana**

- 157) La formulación de soluciones y la promoción de iniciativas TIC para fomentar la creatividad de África a nivel local.
- 158) Se debería proporcionar apoyo a las actividades TIC de la Academia Lingüística Africana.
- 159) Se debería crear un fondo especial para digitalizar los archivos y las bibliotecas de África que constituyen el patrimonio cultural del continente y pueden formar parte de la contribución de África a la sociedad de la información.
- 160) Se solicita que los Estados Africanos:
  - vuelvan a crear el programa "Intercambio de noticias en África";

- establezcan un marco multilateral para la difusión de televisión en África;
- inviertan en la creación de contenidos para los medios de comunicación africanos, así como en nuevas tecnologías;
- desarrollen mecanismos de producción independientes.

### **Conferencia Regional Paneuropea**

- 161) Cibersociedad: contenido y aplicaciones locales más amplios: uno de los principales objetivos de la sociedad de la información es la participación de todos, independientemente de su sexo y situación económica, así como la posibilidad de utilizar las TIC en el trabajo y la vida cotidianos.
- 162) Los gobiernos deberían promover activamente la participación de distintos actores en la creación de aplicaciones que mejoren la calidad de vida en general, particularmente en ámbitos capitales como la educación y la salud, tanto en el plano mundial como en el local. Asimismo, las políticas públicas deberían fomentar la creación de contenido de información variado, que contribuye a preservar y difundir las culturas, los idiomas y los patrimonios locales y nacionales. Los ayuntamientos desempeñan una función importante, ya que para los ciudadanos representan el primer contacto con las administraciones y porque podrían también impulsar el desarrollo de comunidades locales. La promoción de la diversidad e identidad culturales, que abarca la creación de contenido de información variado y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural, constituye una prioridad destacada en el desarrollo de la sociedad de la información. Por último, debería proseguir la investigación sobre las repercusiones sociales y culturales de las TIC.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

- 163) La diversidad lingüística y cultural potencia el desarrollo de la sociedad, al dar expresión a toda una serie de valores e ideas diferentes. Esta diversidad puede facilitar la propagación y utilización de la información, al presentarla en el contexto lingüístico y cultural que le resulte más familiar al usuario, estimulando así el uso de las TIC. La promoción de las redes de banda ancha en la Región de Asia-Pacífico no sólo puede alentar las actividades de investigación, económicas y personales, sino que también puede ayudar a preservar la diversidad cultural y los conocimientos y tradiciones autóctonos. En este contexto, se deberían desplegar esfuerzos para apoyar los nombres de dominio plurilingüistas, el desarrollo de contenidos locales, los ficheros digitales, formas diversas de medios de comunicación digital, y la traducción y adaptación de contenidos. Habría que promover asimismo el establecimiento de normas y series de caracteres y códigos lingüísticos reconocidos.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 164) Fomentar el desarrollo de material local de alta calidad y el aprovechamiento local del material global existente, respetando los derechos de propiedad intelectual. Las soluciones que respondan a las necesidades nacionales pueden garantizar la participación de toda la sociedad, brindar oportunidades de sensibilización y formación de recursos locales y hacer oír la voz de la región en la sociedad de la información. Debería promoverse el acceso amplio e inclusivo de la población a la sociedad de la información, no sólo como consumidores o usuarios, sino como actores o participantes plenos, es decir como prestadores, innovadores, creadores y generadores de contenidos y aplicaciones. La creación y preservación de los conocimientos autóctonos, locales y tradicionales, y el fomento del multilingüismo en el ciberespacio son fundamentales. Con tales fines, habrá que optimizar el aprovechamiento de los recursos, para lo cual se deberán compartir las aplicaciones y contenidos de los programas informáticos de uso social.

- 165) Fortalecer el sector de multimedios de los países. Este sector desempeña una función muy valiosa en los ámbitos económico, social, cultural y político en la sociedad de la información. El fortalecimiento y la expansión de la “industria cultural” de los países son de gran importancia para la presencia y proyección de la región en la sociedad mundial de la información y para la reafirmación de la identidad pluricultural de la región.

#### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 166) Cibercontenido: Fomentar el establecimiento de normas, la presencia y la gestión de contenido digital árabe en los medios electrónicos y en Internet.

#### **9) Identificación y supresión de los obstáculos que afronta la consecución de la sociedad de la información teniendo presente al ser humano**

#### **10) Otros asuntos**

#### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 167) Garantizar que en la sociedad de la información se protejan y promuevan los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Todos tienen derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y a buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación sujeto a las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. El ejercicio de este derecho se facilitará con las oportunidades educacionales para todos.

#### **11) Medidas concretas en relación con el proceso preparatorio de la CMSI**

#### **Conferencia Regional Africana**

- 168) El establecimiento, antes de la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Cumbre de Ginebra, de:
- un fondo para la capacitación que permita familiarizarse a los participantes con todos los aspectos relativos al desarrollo de la sociedad de la información;
  - un "comité científico de alto nivel" que formularía recomendaciones a la segunda reunión del Comité Preparatorio en relación con los desafíos que tiene ante sí la sociedad de la información, sobre todo en lo tocante a los países en desarrollo, y en particular de África;
  - un mecanismo de información y asesoramiento que facilite la participación de las organizaciones de la sociedad civil africana y las pequeñas y medianas empresas en los preparativos de la Cumbre Mundial;
  - un fondo de solidaridad para asegurar la participación cabal y eficaz de las organizaciones de la sociedad civil africana y las pequeñas y medianas empresas en el proceso preparatorio.
- 169) Se solicita que los Estados africanos contribuyan cabalmente a los preparativos de las dos fases de la CMSI en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005;
- 170) La Cumbre Mundial en Ginebra y en Túnez debería, respectivamente:
- adoptar en Ginebra, en diciembre de 2003, un plan de acción para el desarrollo de la infraestructura adecuado a las necesidades de las poblaciones y ciudadanos de los países en desarrollo, haciendo particular hincapié en los países menos adelantados (PMA) de África y otras regiones;

- adoptar en Túnez, en 2005, cualquier otro plan de acción encaminado a la reducción de la brecha digital, en el que se contemplen las necesidades de los países en desarrollo, particularmente de África.

171) La Secretaría Ejecutiva de la CMSI debería:

- esforzarse particularmente por lograr la participación de la sociedad civil africana en los preparativos de la Cumbre, mediante:
  - el suministro de información con carácter permanente en sus idiomas de trabajo a todas las ONG africanas, acerca de los progresos logrados en cuanto a los preparativos de la Cumbre;
  - el logro de la participación de representantes de la sociedad civil en todas las manifestaciones nacionales, regionales o mundiales conducentes a la Cumbre Mundial.
  - asegurarse de que la mesa de la **Conferencia Regional Africana** está en condiciones de supervisar todos los preparativos del PrepCom y de la Cumbre Mundial, en estrecha colaboración con la mesa del PrepCom.

## **B) Objetivos**

## **C) Estrategias, programas y métodos de aplicación**

### **Conferencia Regional Paneuropea**

172) Es importante que los gobiernos promuevan estrategias nacionales de carácter general y con visión de futuro en las que participen el sector privado y la sociedad civil de cara al desarrollo de la sociedad de la información. La participación del sector privado es fundamental para el desarrollo racional y sostenible de infraestructuras, contenido y aplicaciones. Es necesario que las ciberestrategias nacionales se adapten a las necesidades específicas de las distintas comunidades y reflejen la etapa de desarrollo en el que se encuentra la economía nacional y sus características estructurales. Dichas estrategias pueden beneficiarse de los conocimientos y experiencias existentes; los intercambios, concretamente de prácticas idóneas, desempeñarían un papel determinante, ya que permitirían a los países aprender unos de otros a través del diálogo entre homólogos. En aras de la eficacia, además de determinar los objetivos, las estrategias deberían comprender marcos cronológicos, indicadores y mecanismos para controlar los resultados, basados en criterios cuantitativos y cualitativos. En cuanto a los países más pequeños, las estrategias regionales pueden contribuir a crear mercados más amplios, lo que ofrecería condiciones más favorables a los inversores del sector privado y crearía un entorno competitivo. Por otro lado, las TIC podrían desempeñar un papel importante en el contexto del desarrollo, dado que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer a inversores privados y permiten avanzar muy rápidamente gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.

### **Conferencia Regional de Asia-Pacífico**

173) Estrategias electrónicas nacionales y regionales: Es necesario formular estrategias TIC de gran alcance que hayan suscitado el apoyo de los círculos políticos más destacados y en las cuales se fijen objetivos claros, a nivel comunitario, nacional, regional y mundial, con miras a crear la sociedad de la información. Se alentará la concepción y aplicación de estas estrategias mediante la colaboración y participación de todos los interesados. A este

respecto, se debería promover entre estos últimos la conciencia acerca de las enormes posibilidades que entraña una utilización positiva de las TIC.

### **Conferencia Regional de América Latina y el Caribe**

- 174) Prestar especial atención a la adopción de estrategias y políticas que faciliten la penetración de las tecnologías de la información, para fomentar las exportaciones y las inversiones en la región.

### **Conferencia Regional de Asia Occidental**

- 175) Hacia una estrategia sobre TIC: para formular una estrategia es necesario comprender qué es lo que se debe promover y dónde, así como la manera de adaptar y llevar a cabo las actividades para que éstas tengan el máximo efecto. A tales efectos, es necesario aprovechar los resultados de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. A nivel nacional, casi todos los países han reconocido la importancia que revisten las TIC para el desarrollo. Algunas iniciativas regionales, tales como la de la Liga de los Estados Árabes, el programa del PNUD sobre las TIC para el desarrollo de la Región Árabe (ICTDAR) y el Programa Regional de la UNESCO, encierran grandes promesas. Algunas iniciativas mundiales tales como las del Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas sirven para centralizar las prácticas más idóneas en materia de TIC. La financiación debería apuntar hacia los mercados de capital regionales, con miras a proporcionar capital-riesgo y fondos de inversión para iniciar empresas y proyectos TIC que tengan una dimensión regional. Se debería promover asimismo la consagración de fondos estatales a largo plazo para actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con el fin de concebir y adaptar soluciones TIC concretas. Se deberían proporcionar incentivos y establecer sistemas de reglamentación para ampliar las capacidades del sector privado en materia de desarrollo de recursos humanos, infraestructura y creación de instituciones. Se deberían establecer sistemas impositivos con rebajas e incentivos para las empresas TIC que inician sus actividades. Los Estados Miembros deberían velar por que en el proceso de transformación hacia la sociedad de la información se tengan en cuenta las necesidades de todos los interesados. La estrategia debería tomar en consideración las necesidades concretas de diversas comunidades y tratar de alcanzar los objetivos de la economía nacional de los Estados Miembros. Se deberían tomar medidas tanto cuantitativas como cualitativas utilizando indicadores, fijando plazos y adoptando cualesquiera otras medidas efectivas para supervisar los resultados. En las estrategias regionales se debería fomentar la creación de mercados más amplios, así como de un entorno viable y competitivo para la inversión y la cooperación regionales.
- 176) La tecnología de la información es el factor crítico determinante de los procesos de mundialización e interdependencia, según queda reflejado en el surgimiento de una economía mundial interconectada basada en el conocimiento. Es fundamental crear asociaciones entre todos los interesados, los países industrializados y en desarrollo (y en particular entre los países en desarrollo), los sectores público y privado y la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. En los esfuerzos destinados a integrar con éxito a los países en desarrollo en la economía global, aumentar los puestos de trabajo, erradicar la pobreza y garantizar un desarrollo humano sostenible, se debe tener plenamente en cuenta la función que desempeña la tecnología de la información como fuerza motriz de esa nueva economía. La asistencia internacional y las alianzas son particularmente importantes para el desarrollo del sector TIC vertical. Se debería alentar a proporcionar esa asistencia con un mínimo de condiciones o sin condición alguna.

- 177) Se deberían adoptar enfoques orgánicos que combinen de la manera más eficaz las capacidades y recursos de los sectores público y privado para estimular la inversión, incluida la exención de impuestos a la exportación y la importación de productos y servicios TIC. Al considerar el establecimiento de una institución capaz de llevar a la práctica una estrategia de promoción de las inversiones, se debería tener en cuenta tanto el marco institucional de ese organismo como su estructura interna y su capacidad y sus aptitudes de comercialización. Al elaborar una estrategia destinada a fomentar las inversiones, es necesario determinar los objetivos a corto y largo plazo y encontrar un equilibrio adecuado entre las diversas actividades que se realicen con ese fin, teniendo en cuenta factores importantes tales como el entorno de inversión, las ventajas comparativas del país y la región, y el contexto mundial, reconociendo al mismo tiempo que esos factores cambian con el correr del tiempo.

**D) Cooperación y financiación**

**E) Seguimiento**

**DE GINEBRA A TÚNEZ**